

### 7.7.1 División de Análisis y Proyectos Especiales “C”

1. Vigilar los expedientes vigentes de quejas, denuncias y responsabilidades, su antigüedad y estatus, para constatar la debida atención de las Áreas de Auditoría Interna y de Quejas, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada con las Áreas de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
2. Gestionar acciones de coordinación entre las Áreas de Auditoría Interna, y de Quejas, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el cumplimiento de atención de expedientes, ante el Área de Quejas y el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
3. Integrar reportes de expedientes iniciados y concluidos de Quejas y Denuncias, instrumentados por las Áreas de Auditoría Interna y de Quejas, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, para garantizar el funcionamiento y mejora en la operación de los procesos sustantivos;
4. Revisar y proponer acciones en base a los resultados de los indicadores de desempeño para aplicación periódica de las Áreas Auditoría Interna de y de Quejas, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada;
5. Auxiliar en la atención y seguimiento a los expedientes derivados de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitados por la SFP;
6. Seguimiento a las metas establecidas a las Áreas de Auditoría Interna, Quejas, y de Responsabilidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, hasta su total cumplimiento, y
7. Coordinar las funciones y comisiones que le delegue y encomiende la o el Coordinador de Vinculación Operativa y mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las mismas.
8. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le encomiende la Coordinador de Vinculación Operativa.